

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.P. "Nuestra Señora del Consuelo"

YUNCOS

2022-2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1.1. Tipo de centro y situación
- 1.2. Entorno físico
- 1.3. Infraestructura
- 1.4. Nivel socioeconómico de las familias
- 1.5. Nivel sociocultural
- 1.6. Profesorado
- 1.7. Alumnado
- 1.8. Personal no docente

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS , VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA

- 2.1. Modalidad de gestión Institucional
- 2.2. Aspectos organizativos
- 2.3. Estructura organizativa del centro
- 2.4. Diagrama de nuestra participación curricular

3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTAS DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- 3.1. Horario del centro.
- 3.2. Principios generales de nuestra metodología
- 3.3. Programaciones Didácticas

4.IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS PROPIAS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL. MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

5.CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL CENTRO.

- 5.1. Criterios generales que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado
- 5.2. Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad dirigidas a todo el alumnado del centro. programas de prevención. medidas ordinarias
- 5.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .
- 5.4. Las actuaciones que se desarrollan en la tutoría con el alumnado, con las familias y las de coordinación del equipo docente.
- 5.5. Orientación académico – profesional
- 5.6. Planes institucionales que se desarrollan en el centro
- 5.7. Programas de prevención

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO. NCOF (DOCUMENTO APARTE)

7. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. (documento aparte)

7.1. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias, agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO

9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

11. PLAN DE LECTURA

12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS. RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL CENTRO.

14. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.) enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Entre las características de nuestro PE podemos destacar las siguientes:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumno.
- Es integral, habla de una escuela inclusiva y es vinculante para los miembros de la Comunidad educativa.

Por otra parte, en nuestra Constitución se reconoce la educación y la igualdad ante la ley como dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La educación es el medio más adecuado para construir la personalidad individual, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognitiva, efectiva y en valores.

Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir conocimientos y valores que la sustentan, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación; con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

La educación, en consecuencia, va mucho más allá de la mera transmisión de conocimientos; no es un problema de contenidos que hay que enseñar o de asignaturas que el alumno ha de aprender. La educación es un proyecto que debe dar sentido al presente y que tiene que orientar el futuro, un proyecto capaz de facilitar al ser humano su crecimiento en el desarrollo de la libertad, de todas sus capacidades intelectuales, afectivas, motóricas, de comunicación y de inserción social.

Pero además, la educación es también enseñar a convivir. Necesitamos transmitir a los niños unos hábitos, formas o actitudes de solidaridad y respeto mutuo, es decir, unas formas que consensuadas y aceptadas por toda la comunidad educativa constituyan la base de la convivencia democrática en los centros educativos.

Por último, este P.E., como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

1.1. TIPO DE CENTRO Y SITUACIÓN.

NOMBRE DE CENTRO: C.P. "Nuestra Señora del Consuelo"
CÓDIGO DEL CENTRO: 4500604600

DIRECCIÓN: C/ Lepanto nº 6 LOCALIDAD: Yuncos, Toledo.

CÓDIGO DEL CENTRO: 45210

NÚMERO DE TELÉFONO: 925537117, 925557033

FAX : 925537117

PÁGINA WEB: www.iccm.es/edu/cp/consuelo, E-MAIL 45004600.cp@edu.iccm.es

Centro Público que depende de la Consejería de Educación de Castilla La- Mancha. Su ordenamiento y dirección están determinados por dicha instancia, así como lo referente al marco general de los programas educativos, al nombramiento del profesorado y a su funcionamiento general.

1.2 ENTORNO FÍSICO.

Nuestro centro, Nuestra Señora del Consuelo, está ubicado en la localidad de Yuncos, provincia de Toledo, dentro de la comarca de la Sagra, a 30 Km de Toledo y 40 Km de Madrid, bien comunicado por la A42 que une Toledo con la capital, hecho que ha favorecido los numerosos desplazamientos de población de las localidades del sur de Madrid en busca de viviendas más económicas y mejor calidad de vida.

Según los datos que figuran en el INE, la población de Yuncos en 2021 es de 13.235 habitantes, contando con una gran diversidad de nacionalidades siendo las más numerosas marroquíes, rumanos y ecuatorianos.

El crecimiento de la población joven producido en los últimos años tuvo como consecuencia que nuestro centro no fuese el único de la localidad, repartiendo la población infantil en edad escolar entre otros dos centros construidos

Contamos en nuestro centro con un 20% aproximadamente de alumnos de otras nacionalidades.

1.3. INFRAESTRUCTURA.

Nuestro centro es el más veterano de la localidad. Cuenta con dos edificios separados por un patio destinado al recreo, con un área acotada para infantil y el resto para primaria, siendo algo pequeño para el número de alumnos del centro.

Este patio es aprovechado también para impartir las sesiones de educación física contando con una pista, pista cubierta de nueva creación, una zona de cemento y otras dos de arena.

El centro consta de cuatro accesos diferentes en las que se distribuyen los alumnos para las entradas y salidas y un portón en el patio para las salidas de emergencia y actualmente entrada y salida del alumnado de 3º, 5º y 6º

El centro ha experimentado mejoras a lo largo de los años dotándonos de más aulas, escaleras de salida de emergencias, ascensor en el edificio 2, rampa de acceso, baños adaptados.

El edificio principal consta de tres plantas. En la planta baja se encuentran seis aulas de educación infantil, aula de 5 años habilitada en la sala de música, baños de nueva creación en el pasillo de infantil, cuarto de la conserje, baño adaptado, limpieza, cocina, comedor y sala de profesores, sala de la AMPA, con entrada por la calle Lepanto.

En la primera planta siete aulas de primaria, baños de alumnos y profesores, despacho de dirección y secretaría.

En la segunda planta contamos con tres aulas, 2 dedicadas a primaria, y la tercera dedicada este curso a religión de los mayores del mismo edificio. (sala Althia)

Mencionaremos que este edificio también cuenta con ascensor.

El segundo edificio consta de dos plantas. En la planta baja se ubican dos de primaria, biblioteca, aula de PT, aula de AL, aula de religión, baños de alumnos y profesorado.

En la planta superior encontramos seis aulas de primaria, el despacho de la orientadora, un aula de PT, y baños para profesores y alumnos.

1.4. NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS.

Las familias que pertenecen a la clase activa podrían englobarse en su mayoría en el sector secundario, especialmente los padres, desarrollando su labor dentro de la industria o la construcción y solo una minoría se incluye en el sector terciario en las áreas de transporte o comercio; cabe destacar el hecho de que dentro de la población inactiva aún son las madres las que asumen el rol de amas de casa.

En torno al 70% de los padres y madres tienen estudios primarios mientras que los que tienen estudios universitarios están por debajo del 10%.

El grado de implicación y participación de las familias es muy variable dependiendo del curso en el que se encuentren sus hijos, aunque la mayoría de las familias son receptivas y participan en reuniones y en las propuestas del tutor

1.5. NIVEL SOCIOCULTURAL.

En torno al 70% de los padres y madres tienen estudios primarios mientras que los que tienen estudios universitarios están por debajo del 10%.

El grado de implicación y participación de las familias es muy variable dependiendo del curso en el que se encuentren sus hijos, aunque la mayoría de las familias son receptivas y participan en reuniones y en las propuestas del tutor

1.6. PROFESORADO.

La plantilla del centro está formada por 36 profesores/as , distribuidos de la siguiente forma:

Educación Infantil: 7

Educación Primaria :16

Especialistas de Inglés: 4

Especialistas de Educación Física: 2

Especialista de Música:1

Orientadora: 1

Pedagogía Terapéutica: 1 a jornada completa y otra compañera de ½ de jornada.

Audición y lenguaje : 1 compartida con el IES la Cañuela

Religión : 1 y media jornada

Durante estos dos últimos años se han incorporado profesores definitivos, dando así mayor estabilidad y continuidad a los proyectos que llevamos a cabo en el centro y perseverancia de

las normas de organización y funcionamiento implantadas.

El clima entre nosotros es muy bueno y fomentamos la convivencia ya que creemos que esta se refleja ante nuestros alumnos y la Comunidad Educativa en general.

Es un claustro de gran calidad profesional y personal, trabajamos en coordinación compartiendo y consensuando ideas y experiencias.

La mayoría comparten una gran inquietud por la formación y actualización permanente organizando cada año un curso de formación en el centro en el que participamos.

Es una plantilla en su gran mayoría joven que convive con otros más veteranos, enriqueciéndose los primeros de la experiencia de los más experimentados y nosotros del entusiasmo e innovación de los más jóvenes.

1.7. ALUMNADO

El alumnado del centro lo forman un total de 531 a día de hoy contando con nuevas incorporaciones sobre todo durante los primeros meses del curso.

Los alumnos del centro quedan distribuidos de la siguiente forma:

INFANTIL 3 AÑOS: 3 Aulas

INFANTIL 4 AÑOS: 2 Aulas

INFANTIL 5 AÑOS: 2 Aulas

PRIMER CURSO PRIMARIA: 2 Aulas

SEGUNDO CURSO PRIMARIA: 3 Aulas

TERCER CURSO PRIMARIA: 3 Aulas

CUARTO CURSO PRIMARIA: 3 Aulas

QUINTO CURSO PRIMARIA: 3 Aulas

SEXTO CURSO PRIMARIA: 3 Aulas

El alumnado es nuestro objetivo fundamental, queremos que aprenda y desarrolle sus capacidades, propiciando la atención individualizada, teniendo en cuenta las capacidades de cada uno y garantizando una educación de calidad en condiciones de equidad y con garantías de igualdad de oportunidades.

Los alumnos con necesidades educativas especiales han aumentado en los últimos años siendo necesaria la intervención de la orientadora del centro para la evaluación psicopedagógica y posterior adaptación curricular.

1.8. PERSONAL NO DOCENTE.

En nuestro centro contamos con :

Una conserje en plantilla y otra con contratos temporales del ayuntamiento.
 Cocinera y personal de vigilancia del comedor y recreos pertenecientes a la empresa Mediterránea.
 Empleadas de la limpieza
 Cuidadoras del transporte escolar
 Enfermera compartida con IES la Cañuela
 Trabajadora Social
 PTSC
 Fisioterapeuta.
 2 ATE

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS , VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA

La educación no se limita a la adquisición de unos hábitos y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas a la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

La educación y la convivencia en nuestro Centro se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, basándonos en las leyes educativas y los principios democráticos.

Intentaremos educar a nuestros alumnos en el respeto a los derechos humanos y en el compromiso del cumplimiento de sus deberes con el fin de poder participar positivamente en una sociedad democrática.

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos los valores de una sociedad democrática que son:

- Libertad como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- Igualdad como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- Tolerancia y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque éstas sean distintas de las nuestras.
- Justicia y solidaridad como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- Paz como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia.
- Responsabilidad como integradora de todos los anteriores aceptando las propias obligaciones y realizándolas libremente.

La actuación de la Comunidad Educativa se orientará:

- Hacia una participación activa y responsable de todos sus miembros: padres, alumnos, profesores, personal no docente y representantes de organismos y/o corporaciones.
- Hacia un diálogo tolerante y abierto, dentro y hacia el entorno, con aprecio de la negociación como mecanismo de acuerdos.
- Hacia un aprecio de la competencia profesional, prestigio social e imagen de nuestros docentes.
- Hacia una gestión de recursos y materiales que garanticen una óptima eficacia en su

uso y responda a las demandas y necesidades.

- Hacia un aprecio y respeto por el Centro Educativo, en general, y a su imagen y prestigio en particular, como resultado de todo lo anterior.

Línea Docente: Elegimos la “PAZ” como valor eje de nuestra acción educativa.

Nuestro Centro quiere caracterizarse y reconocerse a través del grado de consecución de este valor en el tiempo en una sociedad democrática. Entendemos que la única forma de alcanzar este valor es desarrollando actitudes de:

2. Autonomía.
3. Responsabilidad.
4. Respeto de los derechos.
5. Aprecio de obligaciones.
6. Toma de decisiones.
7. Y disfrute de las relaciones con los otros.

En este sentido adoptamos como lema: **“EDUCAR PARA LA PAZ”**.

Consideramos que los **VALORES** son proyectos vitales de futuro que sólo pueden instrumentalizarse a través de unas **ACTITUDES**, y que estas actitudes se alcanzan y desarrollan interiorizando unas **NORMAS DE CONVIVENCIA**. Los valores como ideales no pueden ser evaluados, pero las actitudes son observables como conductas y las normas reconocerse y cumplirse.

Por ello, definimos cada valor a través de unas actitudes que hacen referencia a “capacidades” de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven. Y a partir de estas actitudes deseadas nos comprometemos al cumplimiento de unas normas de convivencia que favorezcan y faciliten el uso cotidiano de estas actitudes, apreciando estas obligaciones como aceptación de los derechos de los otros y de uno mismo.

Actitudes que definen nuestro “valor eje”:

- Practicar la responsabilidad.
- Respetar los derechos de los otros
- Asumir las obligaciones personales.
- Interiorizar las normas de convivencia.
- Tomar decisiones.
- Disfrutar las relaciones con los otros.
- Utilizar el diálogo.
- Apreciar la negociación.
- Controlar los impulsos de acuerdo a la situación.
- Expresar la opinión y escuchar a los otros.
- Estimar la verdad y rechazar el engaño.
- Rechazar las discriminaciones diferenciales.
- Favorecer la autoestima.
- Apreciar la diferencia como riqueza cultural.
- Agradecer la ayuda.
- Prestar colaboración.
- Admitir los errores propios y ajenos.
- Valorar los aciertos propios y ajenos.
- Proyectar acciones de participación.
- Colaborar en la confección de las normas de convivencia.

- Preocuparse por la mejora estética del entorno.
- Aceptar las normas con afán de cumplirlas.
- Aceptar las decisiones de la mayoría.

Consideramos que la labor educativa de nuestro Centro debe ser “mediadora de valores sociales que humanicen los saberes indiscriminados que produce el medio y que nuestros alumnos asimilan de forma directa y acrítica”. Por ello, y sin renunciar a la transmisión de saberes de distinto contenido, optamos claramente por una “actuación pedagógica” que favorezca:

- Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.
- Educar en la aceptación de las diferencias individuales y/o grupales favoreciendo la integración de todos los alumnos.
- Desarrollar en los alumnos las competencias clave (lingüística, matemática y competencia básica en ciencia y tecnología, aprender a aprender..) que le capaciten para su desarrollo personal e integración social.
- Responder adecuadamente a las necesidades de los alumnos/as partiendo de sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo.
- Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.
- Desarrollar una labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y adoptar estrategias encaminadas a la resolución de los mismos.
- Favorecer al alumno la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.
- Lograr una escuela democrática con la participación activa de todos sus miembros (profesores-alumnos-padres) en el proceso educativo.
- Potenciar el trabajo coordinado de los profesores de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- Favorecer y potenciar la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
- Evaluar el funcionamiento del centro a través del Plan de Evaluación Interna y la Evaluación de Diagnóstico y orientar los resultados hacia la mejora del mismo.
- Mantener un sistema de gestión administrativa basado en una información- comunicación eficaz y ágil para toda la comunidad educativa, potenciando para ello las nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, dándoles la difusión adecuada.
- Facilitar la difusión y puesta en práctica entre el profesorado, de las “Medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación” y del “Plan de Acción Tutorial”.

2.1.MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En consecuencia con lo anterior nos manifestamos a favor de una gestión democrática del Centro, con la participación activa de todos, en la que se garantice que la opinión de todos se tiene en cuenta encauzándola a través de sus representantes y de los órganos colegiados, porque creemos que la participación de todos es un factor fundamental para dicha gestión y esta participación será tanto más efectiva cuanto mayor sea el grado de información que se posea.

La gestión del Centro es competencia de los distintos órganos que lo componen que, estructurados y coordinados desde el Equipo Directivo, asumen por delegación las funciones que se les asignan, siendo aquella responsabilidad última del E. Directivo. Para lo cual se tratará de:

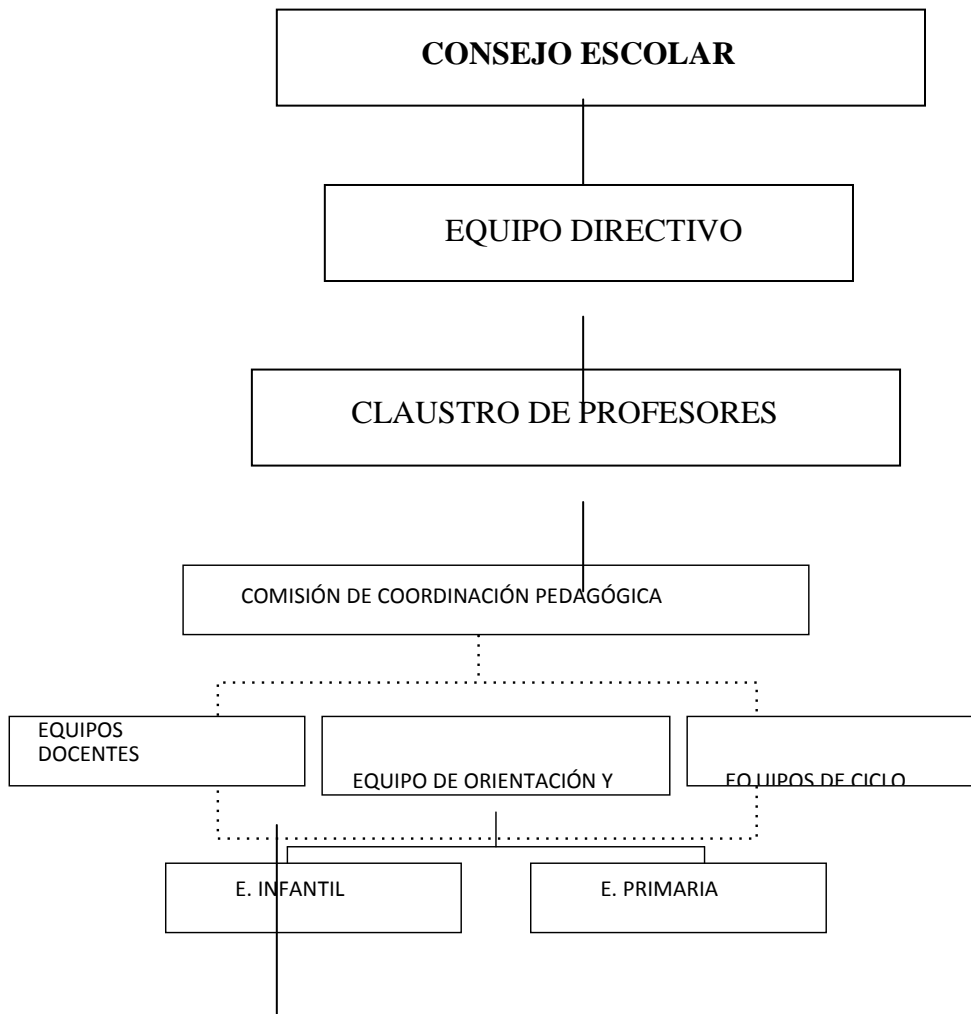
- Mejorar y hacer más ágiles la gestión económica y de recursos del Centro para conseguir que sean más abiertas y democráticas. Se dará participación a todos los sectores de la Comunidad educativa para que realicen propuestas que deben tener en cuenta el E. Directivo. En lo referente a gestión de recursos, el E. Directivo debe proporcionar información completa de los recursos existentes y facilitar su utilización.
- Dinamizar la organización pedagógica a través de las reuniones de ciclo, inter-ciclo, inter-etapa y CCP.

Entendemos que el E. Directivo es el responsable de la gestión de los recursos materiales y humanos que existen y que tiene por objetivo coordinar éstos buscando su máximo rendimiento para alcanzar los fines que la comunidad educativa se marca. Para ello procuraremos realizar evaluaciones periódicas y sistemáticas del grado de cumplimiento de los planteamientos institucionales del Centro (P.E., P. Didácticas., P.G.A., acuerdos de los órganos existentes en el Centro...), para reconducir, si procede, la actuación del Centro hacia los objetivos previstos. Para ello, se marcarán periódicamente momentos de valoración de su cumplimiento y de revisión de los mismos documentos.

2.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

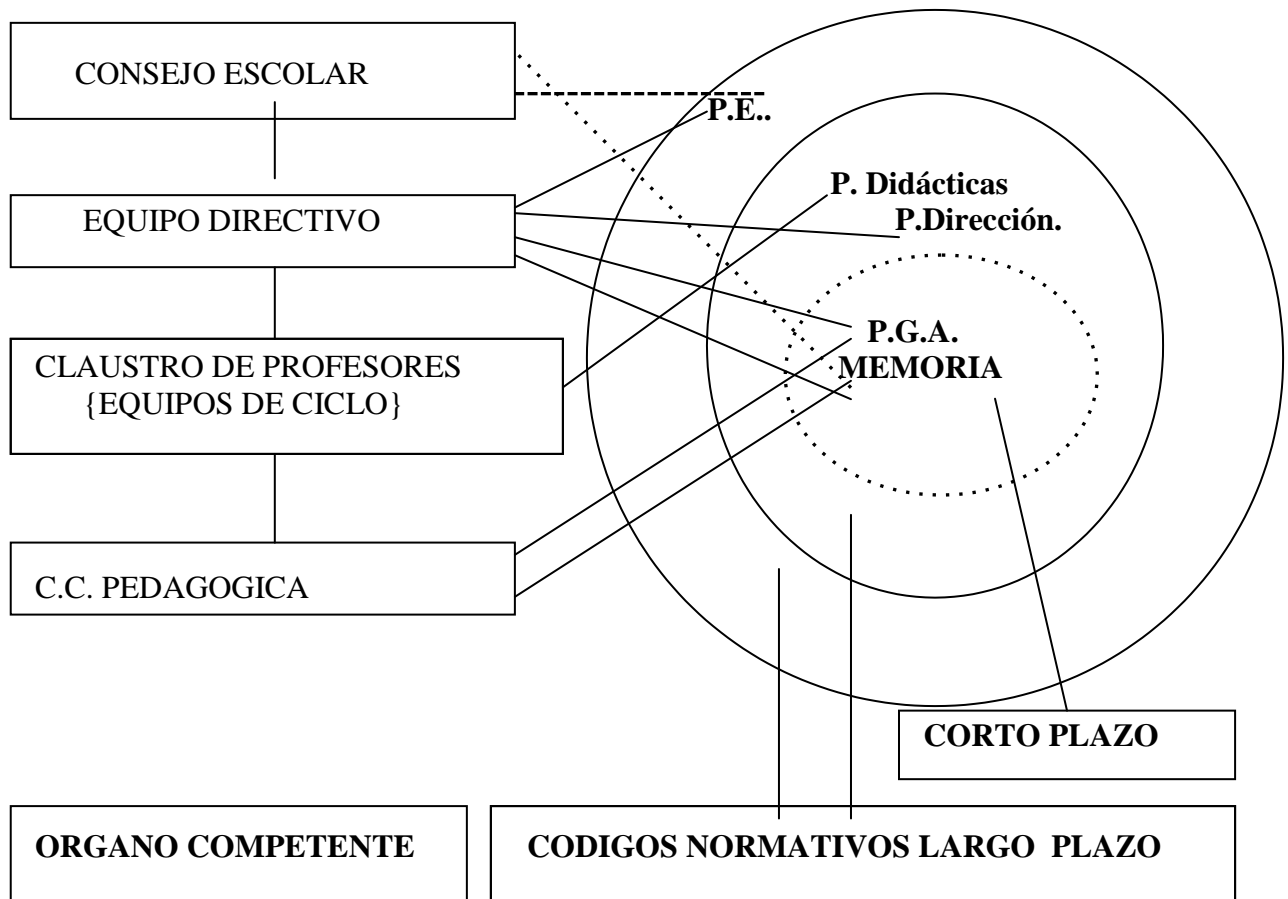
ORGANIGRAMA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
ÓRGANOS DE GOBIERNO	Equipo Directivo compuesto por directora, jefa de estudios y secretaria.
	Claustro de Profesores compuesto por profesorado del Centro.
	Consejo Escolar compuesto por el quipo directivo, cinco profesores, cinco padres, un representante de AM PAS y un representante del Ayuntamiento.
ORGANIGRAMA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	Comisión de Coordinación Pedagógica: compuesta por la directora, el jefa de estudios, los coordinadores del ciclo y la orientadora (como coordinadora del Equipo de Apoyo)
	Equipo de Ciclo compuesto por los profesores tutores y especialistas que imparten sus enseñanzas en cada ciclo.
	Equipo Docente formado por el profesorado que imparte docencia en cada nivel.
	Tutores
	Equipo de Orientación y Apoyo
	Encargado de biblioteca escolar, Encargado de las TIC.
REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS	Representantes en el Consejo Escolar
AYUNTAMIENTO	Representante en el Consejo Escolar

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.



2.4. DIAGRAMA DE NUESTRA PARTICIPACIÓN CURRICULAR.

CONTEXTO SITUACIONAL



3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA, PROGRAMACIONES.

3.1. Horario del centro

El horario de apertura del centro educativo es de 7:30 a 18 horas distribuidas de la siguiente forma:

HORAS/ DÍAS	LU NE S	MAR TES	MIERCO LES	JUEVE S	VIERN ES
De 7:30 a 9:00h.	AULA MATINAL				
De 9:00 a 14:00h.	DOCENCIA				
De 14.00 a 15.00	Atención a padres los jueves				
De 14.00 a 16.00	COMEDOR (comedor escolar)				
De 15.30 a 18: horas	Clases de RUMANO Y CULTURA MARROQUÍ				

ED. INFANTIL	Primer Nivel, 3 años	65 niños/as
	Segundo Nivel, 4 años	48 niños/as
	Tercer Nivel, 5 años	48 niños/as
ED. PRIMARIA	1º E.P.	47 niños/as
	2º E.P.	69 niños/as
	3º E.P.	69 niños/as
	4º E.P.	70 niños/as
	5º E.P.	58 niños/as
	6º E.P.	67 niños/as
	TOTAL	

3.2. PRINCIPIOS GENERALES DE NUESTRA METODOLOGÍA.

Nuestro proyecto educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro. Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de conflictos y la colaboración entre iguales. Por consiguiente:

. La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.

. En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.

. La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.

. En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto utilizados como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando éste como único recurso material de trabajo nos ayuden a conseguir los objetivos. Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza- aprendizaje partiendo del entorno inmediato.

. El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.

. La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.

. La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la **educación de sus hijos, a través de distintos canales.**

3.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las Programaciones Didácticas de los diferentes niveles, por su extensión, se ofrecen en documentos aparte.

4.IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS PROPIAS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL. MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

De acuerdo con este enfoque, el título preliminar del nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Al mismo tiempo, la ley reformula, en primer lugar, la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran y señalando a continuación que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso ello pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación. En consonancia con esta visión, la ley, manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original, hace hincapié en el hecho de que esta formación integral necesariamente debe centrarse en el desarrollo de las competencias.

Es por ello por lo que desde nuestro centro queremos impulsar propuestas y programas encaminados al desarrollo de estas competencias y a la compensación de carencias en competencias lingüísticas; en concreto contamos con:

1. Radio y revista escolar.

Ya que pretendemos entre otras cosas, Fomentar las habilidades para el trabajo en equipo. Estimula el debate y permite la profundización, de forma amena, en los temas que se tratan. Contribuye al perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita, así como al aumento de la riqueza léxica.

2. Trabajo por ámbitos STEAM y proyectos de trabajo en infantil.

STEAM es un enfoque educativo que le permite a los estudiantes vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento a fin de desarrollar competencias para la vida y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global.

Mediante un proyecto, desarrollaremos:

- Capacidad de trabajo en grupo.
- Competencias organizativas y de gestión del tiempo.
- Competencia digital.

3. Programa de desconocimiento del idioma.

La incorporación a un nuevo centro educativo no resulta fácil para ningún alumno, pero las desventajas en este proceso de adaptación son mucho mayores para los niños procedentes de otras culturas, especialmente para aquellos que no hablan la lengua oficial del país de acogida. Su capacidad de relacionarse se ve mermada por las barreras idiomáticas, son más **propensos a descolgarse de las clases y aislarse** del resto de compañeros. Estas carencias dificultan su buen desarrollo y aprendizaje; así como la adaptación al entorno escolar y social de su zona de residencia, por lo que creemos importante llevar a cabo dicho programa en nuestro centro con un grupo de alumnos concreto.

4. Plan de lectura.

Con el que queremos alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad. Mejorar el nivel de comprensión lectora. Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel. Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento. Todo esto ayudará también a paliar esas carencias en la comunicación lingüística.

Nota: Cada uno de estos programas cuenta con su organización y programación a parte (documento aparte)

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUÁNTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

5.1 CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Por **atención a la diversidad**, entendemos toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Los **criterios generales** que guiarán en el centro la respuesta a la diversidad están recogidos de los principios que fundamentan la Atención a la diversidad en CLM (*Decreto 85/2018 que regula la inclusión educativa*).

Se entiende como inclusión educativa al conjunto de actuaciones y medidas dirigidas a identificar y superar barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e interés, situaciones personales y económicas, culturales y lingüísticas.

Nuestro Equipo de Orientación está formado por:

- Orientadora a tiempo completo.
- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y dos tercios de jornada.
- Un maestro especialista en Audición y lenguaje
- Una Técnico de servicios a la comunidad (PTSC) compartida con otros centros.
- Un fisioterapeuta compartido con otros centros
- Una auxiliar Técnico Educativo a tiempo completo

PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre hombres y mujeres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia,
7. Colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
8. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
9. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
10. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
11. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

5.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES DE CARÁCTER GENERAL DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. MEDIDAS ORDINARIAS

. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Desdobles

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma **heterogénea**. La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y, en consecuencia, puede mejorar los resultados de aprendizaje.

- **Agrupamientos flexibles**

Esta medida se utilizará para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos **homogéneos** (refuerzo grupal) durante un tiempo limitado y en las áreas instrumentales básicas. En nuestro Centro se realizará este tipo de medida dentro de cada grupo-aula. Intervendrá, en estos casos, el profesorado de refuerzo.

Se debe evitar formar grupos estables y se revisará periódicamente, con el asesoramiento de la orientadora y bajo la supervisión del Jefe de Estudios, la evolución de esta medida.

- **Refuerzo Educativo**

- a) **Se considera alumnado de refuerzo educativo:**

- Aquellos alumnos/as que, tras la observación y seguimiento continuado del tutor/a, queda probado que necesitan una ayuda extra para conseguir los objetivos mínimos en determinadas áreas. En nuestro Centro sólo se realizarán los refuerzos en Lengua y Matemáticas

- Aquellos alumnos/as que, tras ser estudiados por el/la orientador/a, presentan dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma y un desajuste (más o menos de un curso) entre su propio nivel y el que le correspondería por su edad y curso.

- b) **Personal implicado:**

Tutores/as del alumnado:

- Realizan a final de curso una previsión de refuerzos.
- Solicitan a principio de curso refuerzo educativo para los alumnos que los consideren necesario.
- Indican al profesor/a de refuerzo las actividades que debe realizar.
- Evalúa, junto con el profesorado de refuerzo, la evolución de los alumnos atendidos en el refuerzo y decide cuándo debe dejar de recibirse esta ayuda.
- Comunican a las familias que sus hijos van a recibir refuerzo.
- Realizan, en algunas ocasiones, el refuerzo educativo a su grupo.

Orientador/a:

- Organiza a principio de curso junto con la Jefatura de Estudios, el horario de refuerzos.
- Asesora respecto a la conveniencia de que algunos alumnos reciban refuerzo.
- Asesora respecto a las actividades a realizar con los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.

Profesorado que realiza los refuerzos:

- Preferentemente serán los profesores del nivel del alumnado pero, cuando fuera necesario, podrá realizarlo el profesorado de otro Nivel, según consta en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- Seguirá las consignas marcadas por el tutor o profesor del área y/o la orientadora.
- Colaborará con el tutor acerca de la evaluación del refuerzo realizado.
- Cumplimentará la hoja de seguimiento.

Se realizarán refuerzos cuando sea posible, en aquellas aulas que el profesorado ya imparta algún área.

Jefatura de Estudios:

- Organizará junto con el/la orientador/a el horario de refuerzos teniendo en cuenta el número de alumnos propuestos para refuerzo del curso anterior, las horas de libre disponibilidad del profesorado y los criterios antes referidos respecto al profesorado de refuerzo.
- Trimestralmente revisará, coordinado con el/la orientador/a, el horario de refuerzo y los alumnos atendidos.
- Posibilitará las reuniones de coordinación necesarias entre los responsables de los refuerzos. Si fuese necesario hará uso de las sustituciones con el fin de facilitar esta coordinación.
- Finalmente, revisará la puesta en marcha del programa en general.

Profesorado de PT y AL:

- Asesorarán en los aspectos que se les demanden por parte del profesorado de refuerzo (materiales, metodología,...)
- Podrán llevar a cabo algún refuerzo en casos muy excepcionales y por indicación del/a orientador/a.

c) Criterios para la actuación del profesorado de refuerzo:

- El profesorado de refuerzo actuará a instancias del tutor que así demande su ayuda.
- El tutor/a indicará qué tipo de actividades tiene que realizar.
- Los refuerzos podrán ser de diferentes tipos:
 - En gran grupo, preferentemente dentro de las áreas de Lengua y Matemáticas, con la presencia de dos profesores en el aula.
 - Individuales y/o en pequeño grupo.
 - Se realizará el refuerzo dentro del aula, aunque en casos especiales, puede ser necesario realizar el refuerzo fuera del aula (déficits de atención, niños que necesitan un trabajo muy guiado,...)
 - Se dará prioridad a los refuerzos en los cursos más bajos de Educación Primaria, o en aquellos cursos en los que se detecte una especial incidencia de necesidades.
 - Cuando haya disponibilidad horaria del profesorado, los criterios para adjudicar profesorado de refuerzo serán los siguientes:
 - Tutores/as de cursos paralelos.
 - Profesores/as con más horas lectivas en el curso al que se refuerza.
 - Se intentará que el alumno sea atendido por el menor número posible de profesionales.
 - Profesorado que imparta algún área dentro de ese aula

d) **Instrumentos:**

- Listado del alumnado propuesto para refuerzo para el curso próximo.
- Listado del alumnado propuesto para refuerzo a principio de curso.
- Horario de refuerzos educativos.
- Hojas de seguimiento para el profesorado que realiza el refuerzo.

e) **Otras consideraciones:**

- Es necesario respetar las reuniones de coordinación de nivel y dedicar otras sesiones para las reuniones de coordinación referidas a los refuerzos.
 - La Jefatura de Estudios debe facilitar la coordinación entre los profesionales que intervienen en el refuerzo haciendo uso, si fuera necesario, de las sustituciones por parte del profesorado que le corresponda.
 - Es recomendable realizar un seguimiento por escrito de las sesiones de refuerzo utilizando las hojas de seguimiento.
 - El refuerzo educativo se podrá realizar no sólo a un/a alumno/a de forma individual, sino también a un grupo determinado de alumnos cuando las circunstancias lo aconsejen.

• **Refuerzo para el aprendizaje de la lengua castellana**

Se arbitrará esta medida para el alumnado inmigrante que desconozca el idioma. Se realizará como un refuerzo ordinario individual o grupal basado, sobre todo, en la adquisición del vocabulario básico y la lectoescritura en castellano.

El **objetivo** es conseguir el desarrollo de la competencia comunicativa que les va a permitir interaccionar con los demás y continuar con su aprendizaje. Para ello utilizaremos la metodología y las estrategias que faciliten el aprendizaje del español como lengua de acogida en el menor tiempo posible.

• **Planes de Trabajo para el alumnado que presente necesidades educativas por:**

- No alcanzar el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
- Permanecer un año más en el mismo ciclo o curso.
- Promocionar al ciclo o curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.

5.3 ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAES)

CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE ACNEAE:

En el *Artículo 71* de la Ley Orgánica de Educación, modificada por la Ley Orgánica de Mejora de Calidad Educativa, se define al **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** como aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

En la *Sección primera* se refiere al **Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales** (*Artículo 79*) como aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo

largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

PROPUESTAS LOE	CLASIFICACIÓN DELPHOS
1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES)	
Discapacidad	Psíquicos
	Trastornos Graves de conducta o personalidad
	Trastornos generalizados del desarrollo
Sensorial	Auditivos
	Visuales
Física	Motóricos
Lenguaje	Trastornos graves del lenguaje y la Comunicación
	Plurideficientes
2. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
Sobredotados:	Alumnado con altas capacidades intelectuales con flexibilización
	Alumnado con altas capacidades intelectuales sin flexibilización
3. POR HABERSE INCORPORADO TARDE AL SISTEMA EDUCATIVO	
Inmigrantes:	Conocimiento del castellano
	Desconocimiento del castellano
4. CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR	
	Trastornos del aprendizaje
	Otras necesidades específicas

Diversas Condiciones:	Minorías Étnicas
	Situación social familia desfavorecida
	Situación de riesgo socio-familiar y/o protección del menor
	Alumno itinerante y temporero

PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

Con el fin de detectar las necesidades específicas de apoyo educativo que puede presentar el alumnado, seguiremos el siguiente **Protocolo de actuación**:

Detección – Demanda de intervención:

- a) **El tutor** detecta a un alumno o alumna con problemas y acude a revisar el expediente por si se hubiera saltado algún dato o intervención anterior que debiera conocer.
- b) A continuación, aplicará todas las MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA que estén a su alcance (según el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha*), ya concretadas para nuestro Centro en los puntos anteriores.
- c) Si necesita asesoramiento en estas actuaciones lo puede pedir rellenando la Hoja de Derivación o Demanda de Intervención psicopedagógica que será facilitada por el Equipo Directivo o miembros del Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) En el caso de que se solicite la valoración logopédica del alumnado o la atención por parte del PTSC, se indicará esta petición en la Hoja de demanda. Para solicitar la evaluación logopédica es conveniente apuntar la información recogida en la entrevista con los padres relativa al desarrollo del alumno.
- e) El tutor entrega la Hoja de Demanda al orientador/a dándole las indicaciones oportunas. El Jefe de Estudios entregará las demandas a la orientadora en las reuniones semanales de coordinación.
- f) La orientadora informará a la CCP, trimestralmente de las demandas atendidas por el Equipo de Orientación y apoyo y de las actuaciones realizadas.
- g) Si se considerara, en un primer momento, que va a ser necesario evaluar al alumno de forma individual, será necesario solicitar la autorización de las familias.
- h) Es muy importante que estas hojas se cumplimenten adecuadamente por:
 - Tener constancia de que el tutor ha demandado esta intervención.
 - Organizar y dar eficacia al trabajo del Equipo de Orientación y Apoyo.
 - Recoger toda la información posible para la toma de decisiones.

Elaboración de informes. Conclusiones de la evaluación psicopedagógica:

- a) El orientador/a, una vez recibida la Hoja de Demanda realizará la intervención pertinente dejando constancia por escrito de sus actuaciones.
- b) La evaluación y el **Informe psicopedagógico** correspondiente se realizará para determinar si un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo, para realizar la propuesta extraordinaria de flexibilización, tomar las decisiones relativas a la escolarización del ACNEAE (cuando deba cambiar de etapa, de centro o de modalidad de escolarización), tomar decisiones relativas a la realización de adaptaciones curriculares significativas, para realizar la propuesta de ajustes educativos al ACNEE y/o para proponer la permanencia extraordinaria un año más en Educación Infantil/ Educación Primaria.
- c) Podrá realizarse una evaluación psicopedagógica, a criterio del/ de la responsable de orientación, en los siguientes supuestos:
 - Para orientar la adopción de las medidas curriculares y organizativas más adecuadas para el alumnado con incorporación tardía al sistema educativo que presente graves carencias de comunicación en lengua española o de conocimientos básicos.
 - Para determinar si un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo

educativo y, en su caso, orientar las medidas curriculares y organizativas más adecuadas.

- Para cualquier otra situación que termine el/la responsable de orientación del centro educativo.

d) Según el *Artículo 22 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha*, el **Dictamen de Escolarización** se realizará al inicio de la escolarización para el alumnado que lo precise, cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad, cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización y cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.

e) En el caso de que simplemente se haya realizado intervenciones puntuales y/o no se modifique la modalidad de escolarización del alumno/a se realizará un documento que recoja dicha intervención.

f) El **Informe Psicopedagógico** se incluirá en el expediente académico del alumnado y en soporte digital (*Artículo 21 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha*).

g) El **Dictamen de Escolarización** se adjuntará al expediente académico del alumnado remitiendo copia autenticada a la Consejería con competencias en materia de educación. (*Artículo 22 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha*).

h) La **Jefatura de Estudios** facilitará la realización de una **reunión de todo el equipo docente** del alumnado evaluado, con el Equipo de Orientación y Apoyo con el fin de que el orientador comunique los resultados del mismo y se concreten las intervenciones y **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS de Inclusión educativa** a seguir si fuesen necesarias.

i) El tutor **convocará a las familias** para que, junto con el orientador y los profesionales que estén más implicados les comuniquen el resultado del Informe Psicopedagógico y Dictamen de escolarización. En el caso de que el alumnado comience a recibir **apoyo educativo** por parte de los especialistas en P.T. o A.L., se pedirá a la familia que firme una **hoja de consentimiento**. Así mismo, firmará en el caso de que no quieran recibir este apoyo.

En todo caso, se procurará dar una explicación concreta y clara de la situación del alumno sobre todo en lo que se refiere a aspectos más desconocidos para las familias (Plan de Trabajo, criterios de promoción,...).

j) En posteriores reuniones de los **miembros del EOA** con las **familias** se aconsejará que, en la medida de lo posible, también asista el **tutor** del alumno atendido y que la citación a estas reuniones, aunque él no fuese el convocante, corriera de su cargo, ya que se entiende que es el profesional del Centro que debe conocer y velar por la respuesta educativa que se oferte a cualquiera de sus tutorados.

RESPUESTA DEL CENTRO A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAES):

Cuando las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa se hayan agotado, se podrán implantar las **medidas extraordinarias de Inclusión educativa**.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa (según el *Artículo 9 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*) aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Personal implicado: Tutores/as, equipo docente, orientador/a, P.T., A.L., Jefatura de Estudios y otro personal si fuese necesario (P.T.S.C, A.T.E., fisioterapeuta)

Tipos de medidas:

- Plan de Trabajo como el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.
- APOYO EDUCATIVO: Características:

Entendemos el apoyo como el conjunto de estrategias, que tienen como objetivo superar y dar respuesta a una serie de necesidades tanto del alumno como del contexto, y que persiguen la mejora de la enseñanza. El apoyo consiste en trabajar, reforzar y prestar una ayuda lo más personalizada posible a las necesidades educativas que presenta el alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Criterios generales para organizar los apoyos:

- Tratar de agotar las fórmulas más normalizadas de inclusión educativa.
- Priorizar el apoyo siempre que sea posible en el marco más normalizado, en el grupo de referencia o pequeño grupo. Solamente en situaciones muy excepcionales y ventajosas para la atención al alumno se realizará mediante atención individualizada.
- El apoyo se realizará preferentemente en las áreas instrumentales y no se realizará en las áreas que favorezcan la inclusión del alumnado.
- La intervención especializada cuya finalidad prioritaria ha de ser preventiva, habilitadora y compensadora, será global y preferentemente realizada por un solo especialista para facilitar la coordinación y asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje más integrador.
- El apoyo tendrá siempre como referente la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos del currículo. Se tratará de lograr el máximo desarrollo de las capacidades personales del alumno.
- Se priorizará la detección y atención a los alumnos en los cursos más bajos, siendo ésta una medida preventiva de mayores dificultades en cursos superiores.

PLANES DE TRABAJO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

a) Una vez realizada la evaluación psicopedagógica y a partir de las conclusiones del Informe que el orientador/a elabore, los tutores y el profesorado implicado, diseñarán junto con el Equipo de Orientación y Apoyo las **Medidas de inclusión educativa** que correspondan.

Como recoge el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, “las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los Equipos de Orientación y Apoyo y la coordinación del Equipo Directivo”.

b) El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

c) El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios (*Artículo 24 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*).

d) El Plan de Trabajo incluirá:

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Los y las profesionales del centro implicados.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

e) La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

f) Trimestralmente se revisará el Plan de Trabajo de cada alumno, teniendo al menos dos reuniones: una a principio del trimestre para programar y otra al final del trimestre para evaluar. La revisión y evaluación se hará de forma conjunta por los tutores y el Equipo de Orientación y Apoyo y profesorado implicado.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se establecerán las siguientes estrategias de coordinación:

Mayo - Junio: se producirá el intercambio de información de los tutores que han tenido en sus aulas Acneaes, con los tutores que los recibirán el próximo curso (si es posible), las profesoras de apoyo y la orientadora si se considera necesario. Se tomarán decisiones sobre materiales, grado de desarrollo de las competencias, decisiones sobre promoción, continuidad y revisión de las medidas llevadas a cabo, etc.

Primera quincena de Septiembre: intercambio de información de los tutores que durante el curso pasado tuvieron a Acneaes y los profesores que los atenderán durante el nuevo curso escolar y organización de las medidas a tomar sobre todo durante los primeros días. Se organizarán las reuniones necesarias con tutores y miembros del equipo de orientación y apoyo, por la jefatura de estudios para facilitar el asesoramiento, intercambio de información y poder garantizar la continuidad de la respuesta educativa de este alumnado.

En las **reuniones semanales del Equipo de Orientación y Apoyo** se revisará periódicamente la situación de los Acneaes y los alumnos de necesidades logopédicas que son asistidos por estos profesionales.

En las **reuniones del orientador con el Equipo Directivo** se revisará periódicamente todo lo referente a los Acneaes del Centro.

Se realizarán las pertinentes reuniones **con las familias** para coordinar líneas de actuación comunes. Al menos se realizará una a principio de cada trimestre. En la medida de lo posible, a estas reuniones además de los tutores podrán asistir los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo que participen de la intervención con el alumnado. Así mismo, asistirán los profesores que se considere oportuno. *Cada vez que uno de estos profesionales tenga la intención de convocar a los padres, se lo comunicará al tutor que será el que convoque a la familia.*

Se llevarán a cabo actuaciones de coordinación con las **asociaciones o entidades** que intervengan con el alumnado y así lo soliciten o se vea conveniente.

La **Jefatura de Estudios** facilitará las reuniones de coordinación haciendo uso, en los momentos que sea imprescindible, de los profesores de sustitución.

5.4 LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO, CON LAS FAMILIAS Y LAS DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

La tutoría es una labor de equipo que involucra a todos: alumnos, familias y profesores.

La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia: la incorporación al centro, los cambios de nivel y de Etapa. El desarrollo de los ejes de contenido tendrá diferente matización según los cursos

Tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en el Centro y en el grupo

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

Siguiendo el Artículo 7.1 de la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La CCP planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con la Orientadora.

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo psicosocial del niño/a
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Coordinar la acción educativa del equipo docente
- Contribuir a la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa
 - Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y técnicas de estudio.
 - Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- Coordinación con la familia e intercambio de información.

Con el alumnado

- Fomentar la integración y participación de los alumnos en la dinámica general del centro.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
 - Colaborar en la creación de un clima de trabajo y respeto mutuo.
 - Mediar para crear un clima de diálogo óptimo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesorado, familias y centro.
 - Colaborar en la detección de posibles dificultades de aprendizaje y las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
 - Orientar para el desarrollo personal y profesional del alumnado a través del asesoramiento sobre las características de la etapa, elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
 - Contribuir en el desarrollo de capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Con las familias:

- Atender e informar de las actividades docentes, el rendimiento académico y dar respuesta a posibles dificultades escolares, facilitando su implicación.
 - Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias.
 - Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos.
 - Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos.
 - Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y su entorno.

Con los profesores:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades del alumnado a nivel individual y grupal.
 - Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, por parte del equipo docente, coordinados por el tutor.
 - Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos.
 - Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción y titulación de éstos.
 - Promover la innovación e investigación en el aula.
 - Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Programa de Tutoría del centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **APRENDER A APRENDER Y PENSAR:**

Tiene el objetivo de desarrollar en los alumnos estrategias que hagan el pensamiento más eficiente y que el alumno llegue a ser capaz de aprender a aprender, se concreta a través de actividades de técnicas de estudio y programas de enseñar a pensar.

- **APRENDER A CONVIVIR Y SER PERSONA:**

Trata de contribuir a la socialización de los alumnos y al desarrollo integral de la persona. Favoreciendo el desarrollo personal de forma armónica, tanto en aspectos de adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades como de estabilidad emocional y afectiva (confianza, imagen ajustada de sí mismo, metas realistas y razonables, etc.). Además se trata de procurar al alumno espacios y experiencias que le ayuden a tener con los demás unas relaciones normalizadas, desarrollo de habilidades sociales, aprendizaje de normas de convivencia, adquisición de autonomía personal e independencia social, desarrollo de actitudes solidarias y de respeto a las diferencias.

Esta línea de acción tutorial se desarrollará en todos los cursos de forma prioritaria.

- **APRENDER A ELEGIR Y TOMAR DECISIONES:**

Desarrolla en los alumnos/as las capacidades necesarias para que lleguen a su propia toma de decisiones en las situaciones ordinarias de la vida y respecto a las opciones académicas y profesionales. Se concreta en actividades de toma de decisiones y orientación vocacional y profesional.

- **APRENDER A EMPRENDER:**

Desarrolla el espíritu emprendedor, intentando fomentar la iniciativa, el pensamiento medios-fines, la toma de decisiones y una buena estrategia de resolución de problemas para su vida personal y profesional.

- **APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:**

Pretende trabajar aspectos, ideas previas y conceptos que hagan posible que exista una igualdad práctica basada en el respeto mutuo. Identidad sexual y de género, discriminación sexual, coeducación, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, la toma de decisiones personales, académicas y profesionales no condicionadas por cuestiones de género.

Estos ámbitos de actuación **se concretan principalmente en actividades de tutoría** y en la medida de lo posible se hará un esfuerzo por **incluirlas dentro del currículo de las distintas áreas**; se desarrollarán a lo largo de los distintos cursos, priorizando y dándoles un diferente tratamiento y profundidad según las características y necesidades del alumnado.

EL centro está trabajando el plan de igualdad de la consejería desde hace dos años y este curso se ha vuelto a solicitar.

Todas las actividades que se desarrollan en la tutoría contribuyen a desarrollar las competencias clave en el alumnado, de forma más específica destacamos su incidencia en las siguientes:

- Aprender a aprender.
- Conciencia y expresiones culturales
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Sociales y cívicas.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES GENERALES CON EL ALUMNADO, EQUIPOS DOCENTES Y FAMILIAS

FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p>1º CON LOS ALUMNOS</p> <p>A) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar.</p> <p>B) Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>C) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas y apoyos.</p> <p>D) Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.</p> <p>E) Favorecer los procesos de maduración vocacional.</p> <p>F) Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar actividades de acogida a principio de curso. - Comentar Derechos y deberes de los alumnos y Normas de convivencia, así como informarle sobre el funcionamiento del centro. - Atender al alumnado emocionalmente con charlas en las que puedan expresar su estado de ánimo. - Explicar las funciones y tareas de la Tutoría, dándoles oportunidad de participar en la programación de actividades. - Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social. - Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella. - Utilizar, la observación sistemática, el sociograma y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados, etc. - Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de los informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, etc. - Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración... buscando los asesoramientos y apoyos necesarios. <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima. - Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación. - Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones. - Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarle en la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. Analizar con ellos las distintas ventajas e inconvenientes de las distintas opciones. Facilitar a los alumnos de los últimos ciclos contactos y experiencias directas con el entorno. - Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el centro.

FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p style="text-align: center;">2º CON LOS PROFESORES</p> <p>A) Coordinar el ajuste de las programaciones al del grupo de alumnos, especialmente en lo referente a necesidades especiales.</p> <p>B) Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo de clase, así como en general la información de los grupos que tienen varios profesores.</p> <p>C) Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores - Tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro.</p>	<p>Consensuar con el Equipo Docente un Plan de Acción Tutorial para todo el curso, precisando el grado y modo de aplicación de los profesores y los aspectos que atenderá el Tutor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas y materias. - Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres. - Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o a algún alumno en particular. - Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. - Establecer cauces de colaboración con los demás Tutores, sobre todo con los del mismo nivel o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p style="text-align: center;">3º CON LOS PADRES</p> <p>A) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.</p> <p>B) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p> <p>C) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>Reunión inicio de curso: donde se informa a los padres sobre las horas de tutoría , los horarios de los alumnos, la composición del Equipo Docente, el calendario de las evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. Comentar las características de la edad y el nivel escolar en que se encuentren sus hijos, así como los objetivos y actividades de la Tutoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre. - Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el Tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones que puedan ser difíciles de resolver. - Se mantendrán, al menos, tres reuniones con los padres a lo largo del curso, una al comienzo y las otras dos una después de la primera y otra después de la segunda evaluación. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos la marcha del curso.

5.5 ORIENTACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONAL

Entendemos que la Orientación educativa es un proceso de ayuda continuo y sistemático inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir a la adquisición de competencias por parte del alumnado que le capacite para ser dueño de su proyecto personal y profesional.

5.5.1 OBJETIVOS:

- Formarse una imagen ajustada de sí mismo de sus posibilidades y limitaciones.
- Ir favoreciendo una progresiva independencia, autonomía, madurez y responsabilidad.
- Conocer las características, funcionamiento y opciones del sistema educativo y del entorno socio – laboral más cercano.
- Conocer las respuestas que su entorno le ofrece a nivel académico y valorar críticamente sus ventajas e inconvenientes.
- Facilitar a las familias la información y darles a conocer las opciones educativas de la localidad.

5.5.2 ACTUACIONES:

El **ámbito de aprender a elegir y tomar decisiones** tiene especial relevancia en el curso de 6º de Primaria. Por esta razón, se desarrollarán una serie de actividades con padres y alumnos:

- Actividades dirigidas a desarrollar la autoestima, motivación y responsabilidad ante la nueva etapa.
- Estrategias para facilitar el proceso de aprendizaje. Aprender a aprender
- Visita a los Institutos de la localidad con los alumnos de 6º de E. Primaria.(según se vayan desarrollando los acontecimientos)
- Atención personalizada por parte del tutor ante las dudas e inquietudes de los alumnos ante el cambio a los IES.
- Reuniones de coordinación con los Departamentos de Orientación de los diferentes IES de la zona para programar conjuntamente actividades de orientación para los alumnos de 6º de Primaria.
- Orientación a las familias en todo lo relativo al cambio de etapa.

5.5.3 RESPONSABLES:

Tutor, Orientadora y Jefe de estudios.

En la Programación General Anual se recogerán las actuaciones concretas a realizar en cada curso escolar.

5.6 PLANES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Tal y cómo se refleja en nuestra Programación General Anual, se llevan a cabo en el centro varios programas institucionales que favorecen el desarrollo integral del alumnado y contribuyen a la formación del profesorado y de las familias.

Los programas son:

PLACM : Lengua Árabe y Cultura Marroquí, y lengua y cultura Rumana que tienen como finalidad contribuir a una formación del alumnado que le permita adaptarse al entorno en el que vive de forma armoniosa sin dejar de mantener su identidad cultural.

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: este plan constituye un instrumento educativo integral para lograr la equidad de género en nuestro centro, ya que con su carácter inclusivo, pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, se surjan de la aceptación y la valoración de las naturales diferencias personales, desarrollando al máximo las potencialidades individuales del hombres y mujeres, niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

LEEMOS CLM: biblioteca digital con contenidos y recursos para el profesorado y alumnado.

PREPARA T: Plan de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano.

Dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa en el aula y en el centro, para alumnos de 1º a 6º que presentan especial dificultad en la competencia lingüística, matemática , aprender a aprender y social y cívica.

Alumnado que presentan áreas no superadas de cursos anteriores priorizando lengua, matemáticas e inglés.

5.7. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

PROGRAMA DE ABSENTISMO: sigue los pasos marcados por la Orden de 09/03/07 de la Consejería de Educación por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. En el proceso participan especialmente tutores, equipo directivo y orientadora.

ACOSO ESCOLAR. El centro desarrolla medidas dirigida a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.

Ha diseñado para ello el **PLAN DE PATRULLAS BLANCAS Y RECREOS ACTIVOS** para mejorar el tiempo de recreo y mejorar la convivencia.

Al mismo tiempo se hacen talleres organizados por la orientadora del centro y del plan **TU CUENTAS** organizado por la Consejería de Educación junto con Bienestar social.

6 NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

Documento aparte

7 PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Documento aparte

8 LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO

Con la puesta en funcionamiento del centro Regional de formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y la creación de la figura del coordinador en el centro se abre una nueva manera de realizar la formación del profesorado en los centros educativos.

Así la formación del Ceip. Ntra. Sra. Del Consuelo de Yuncos, y basándonos en el decreto 59/2012 de 13 de febrero tendrá como finalidad proporcionar una formación permanente a todo el profesorado del centro, a través de diferentes modalidades formativas e iniciativas de prestigio que se consideran relevantes para el profesorado, de

manera que esta formación tenga una mayor repercusión en las aulas para una mejora de la calidad de la educación (artículo 3 y 4 del citado decreto). Según el artículo 9 del decreto 59/2012 de 23 febrero, serán destinatarios de la formación:

Sus *funciones* serán las siguientes:

- Coordinar toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la comisión de coordinación Pedagógica para su aprobación.
- Remitir la propuesta de formación aprobada por la CCP a las unidades de formación de las Servicios Periféricos.
- Realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y estas a su vez a l Centro Regional.

Según el artículo 56 de la Orden de 2/07/2012 de organización y funcionamiento de los colegios de educación Infantil y primaria, el coordinador de formación del centro forma parte de la CCP, será por tanto a través de este órgano donde se explicará al profesorado las distintas modalidades formativas que existen en la actualidad y donde el coordinador de formación informará y servirá de enlace con el Centro Regional de Formación del profesorado de Castilla-La Mancha

Cada curso escolar se detectará cuales son las necesidades formativas que tiene el profesorado del centro en la primera CCP del curso. Una vez vistas las necesidades se propondrá la formación para dicho curso coordinada por el responsable de formación del centro. Esta formación se realizará según las instrucciones del CRFP

Además, la coordinadora informará de manera regular de los distintos cursos, seminarios, talleres que se realizarán en dicho centro de formación regional.

Nuestro centro tiene, entre otras, las siguientes líneas básicas:

- Mejorar la Comprensión y la Expresión oral y escrita de nuestros alumnos: para ello se realizan múltiples actividades como una revista escolar trimestral y el desarrollo de nuestro Plan de lectura
- STEAM, durante el curso 2020-21 el centro empezó a formar para poder ofrecer al alumnado una escuela que desarrolla habilidades para afrontar con éxito su futuro. El proyecto consistía en buscar apoyar y formar al profesorado para conseguir una educación que genere una ciudadanía autónoma, creativa y con libertad de pensamiento, que gestione correctamente la tecnología en un mundo totalmente tecnificado y complejo. En nuestro caso, este año continuamos con esta formación este curso en concreto se realizará *formación con la herramienta “genially”* con la que el profesorado pretende no solo mejorar su práctica docente sino que le sirva como herramienta a la hora de las reuniones con las familias y como un recurso digital más en la elaboración de materiales para el alumnado. Con todo ello buscamos un cambio metodológico que apoye y prepare a nuestro profesorado consiguiendo así que todo el alumnado puede conseguir los retos del futuro, pues se aprende lo que se hace.
- Además continuamos con la formación en el *Plan de digitalización*, en concreto para este curso escolar el profesorado se formará de manera presencial durante los meses de octubre a enero en el *módulo B* del Plan; para ello contamos con un profesor tutor ya formado en este campo (Lorena Sánchez Collantes). También se formarán durante los meses de enero a junio de manera presencial en *modulo C* de dicho Plan, en el que también contamos con un profesor tutor formado previamente en el campo (Patricia Gómez Recas).
- Por último, para este curso escolar se ha solicitado apoyo y formación en RCP.

9 PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Documento aparte

10 PLAN DIGITAL DE CENTRO

Documento aparte

11 PLAN DE LECTURA

Documento aparte

12 PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Para un mejor conocimiento de la práctica educativa de nuestro contexto se establece, en el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, la evaluación interna como instrumento que ayuda a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del Centro, las relaciones con el entorno y familias así como la formación de los docentes.

La evaluación se lleva a cabo a través de ámbitos distribuidos a lo largo de tres cursos escolares, organizada de la siguiente forma:

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA A REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS TRES CURSOS.

Plan de Evaluación Interna					
Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	1	2	3
1. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I. Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento			
		Plantilla docentes y no docentes			
		Características del			
		Organización de los grupos y distribución de tiempos,			
	II. Desarrollo del currículo	Programaciones			
		Plan de atención a la			
		Plan de acción tutorial			
III. Resultados académicos	Resultados académicos				
2. Organización y funcionamiento	IV. Documentos pragmáticos	PEC			
		PGA Programación didáctica Memoria			
	V. Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno de participación y gestión y órganos			

		Gestión de recursos y servicios			
		Asesoramiento de apoyo externo y de inspección educativa			
	VI. Desarrollo de la convivencia y participación	Convivencia y participación			
3. Relaciones con el entorno	VII. Características del entorno	Recursos y relaciones con el entorno			
	VIII. Relaciones con otras instituciones	AMPA			
	IX. Plan de actividades extracurriculares y complementarias	Actividades			
4..Procesos de valoración	X. Planes de evaluación, formación e innovación	Plan de evaluación Plan de formación Plan de innovación			

13 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS. RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL CENTRO

Potenciaremos la comunicación del centro con las familias y la sociedad a través de sus instituciones, colaborando con el Ayuntamiento y otras asociaciones e instituciones de la localidad y solicitando su colaboración en la vida del centro y en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Los cauces previstos para llevar a cabo este objetivo son: Con las familias:

- ✓ Reuniones informativas ordinarias de ciclo o nivel.
- ✓ Reuniones informativas extraordinarias cuando la situación lo requiera.
- ✓ Entrevistas individualizadas.
- ✓ Comunicaciones por escrito y en EDUCAMOS con informaciones diversas.
- ✓ Con Asociaciones, Ayuntamiento, ONGS, Biblioteca, editoriales, IES de nuestra zona, Salud mental, Cruz Roja :
- ✓ Reuniones periódicas abiertas a la participación con los representantes del ayuntamiento,
- ✓ Preparación conjunta de actividades educativas cuando sea oportuno.
- ✓ Participación del Centro en las actividades que se organicen desde el Ayuntamiento, desde asociaciones y colaboraciones didácticas y metodológicas concretas.
- ✓ Coordinarse con los servicios externos implicados en la labor educativa (Servicios Sociales, Salud mental, Cruz Roja, Down Toledo, etc.).
- ✓ Reuniones con los IES de la localidad para facilitar el paso del alumnado a esos centros de secundaria.
- ✓ Reunión con la escuela infantil Acuarela para el paso a infantil de 3 años.

Propiciaremos la participación de todos los órganos del Centro en la marcha de éste, informando y permitiendo opinar a través de los cauces establecidos en la estructura organizativa. Buscaremos entre todos las estrategias efectivas para mejorar la comunicación y la participación en la marcha del Centro.

14 OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS (rumano y árabe)

En la actualidad, el Centro ofrece los siguientes servicios:

- **Servicio de acogida y desayuno.** Este servicio está atendido por la misma empresa que gestiona el comedor escolar, el horario es de 07:30 h. a 09 h. Está orientado a los padres de los alumnos más pequeños que, por imperativo del horario de trabajo, no pueden llevar a sus hijos al colegio a las 9 horas.

- **Transporte Escolar.** Este servicio está orientado hacia aquellos alumnos que residen en zonas lejanas al centro y lo gestiona el Ayuntamiento de la localidad.

- **Comedor Escolar.** Funciona a través de la empresa Mediterránea , con la particularidad de que el menú se elabora en la cocina del centro. El precio es el que marca la Consejería de Educación de Castilla La Mancha para este servicio. El horario de funcionamiento es de 14 h. a 15:30 h., de lunes a viernes. Está regulado por la Orden de 2 de marzo de 2004, de la consejería de educación, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM 10-3-04). Disponiendo el Centro, además, del reglamento para su correcto funcionamiento.

- **Cultura árabe y rumana:** dirigida al alumnado cuyos orígenes pertenecen a estas culturas.